



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

20188

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 355/2009
NUEVA TOLTEN, 23 ABR. 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud presentada por el contribuyente más abajo señalado y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, al Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto

CONTRIBUYENTE:	ALEJANDRO PATRICIO FERNANDEZ ARANCIBIA
R. U. T. :	13.764.291-3
TIPO PATENTE :	COMERCIAL
GIRO :	CIBER, CENTRO DE LLAMADOS Y BAZAR
DIREC.COMERC. :	CORNELIO SAAVEDRA N° 564 LOCAL 3 NUEVA TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirlo en el rol de patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RAFAEL GARCIA FERLICHE
ALCALDE**

**RGF/RNS/VPH/mom
DISTRIBUCION:**

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/

27 ABR. 2009